

ACTA DE SESIÓN PRIVADA (Habilitación de la Secretaria General de Acuerdos como Magistrada en funciones)

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las trece horas del **cuatro** de **abril** de **dos mil veintitrés**, la Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, da fe de que, en cumplimiento a las instrucciones del Pleno, la Magistrada Presidenta, Claudia Valle Aguilasocho y el Magistrado Ernesto Camacho Ochoa, integrantes de la Sala Regional, así como la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada, Elena Ponce Aguilar se encuentran conectados vía remota bajo la modalidad de videoconferencia, a través del programa "Microsoft Teams", con la finalidad de celebrar sesión privada para discutir y resolver un asunto de forma no presencial.

Una vez que la Secretaria General de Acuerdos verificó la existencia de cuórum legal, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión. Acto seguido, las Magistraturas y la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada acordaron designar a la Secretaria General de Acuerdos María Guadalupe Vázquez Orozco, para el efecto exclusivo de integrar Pleno y sesionar de manera pública y privada —en caso de que se requiera—, durante el periodo comprendido del **dieciséis al veintiuno de abril del presente año**, debido a la ausencia temporal de la Magistrada Presidenta por encontrarse en periodo vacacional.

Lo anterior, con fundamento en el artículo, 176, fracción XIV y 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, y 53, fracción X, del Reglamento Interno de este Tribunal, así como el punto Primero del Acuerdo General 5/2022 de la Sala Superior.

Desahogado el único asunto a tratar, se declaró concluida la sesión a las trece horas con veinte minutos; firmando la presente acta la Magistrada y el Magistrado integrantes de la Sala Regional de este Tribunal, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, así como la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada, ante la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

CLAUDIA VALLE Firmado digitalmente por CLAUDIA VALLE

AGUILASOCHO AGUILASOCHO

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

MAGISTRADO

ERNESTO Firmado digitalmente CAMACH por ERNESTO O OCHOA CAMACHO OCHOA

ERNESTO CAMACHO OCHOA

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA

Elena Ponce

Aguilar

Firmado digitalmente por Elena Ponce Aguilar

ELENA PONCE AGUILAR

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

maría guadalupe vázquez orozco

Firmado digitalmente por maría guadalupe vázquez orozco

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ OROZCO